

Identidades culturales y pulsiones políticas: problemáticas con el Estado Nación

Marisol Vera G.

Directora Editorial Cuarto Propio
marisol@cuartopropio.cl

Las masivas movilizaciones en el mundo árabe, que comenzaron en Túnez en enero de este año, seguidas un mes después por el poderoso movimiento de protesta social en Egipto, y que se extendieron como reguero de pólvora principalmente en los países del norte de África, no tienen precedentes en el mundo árabe. Si bien en su historia ha habido numerosas revoluciones laicas y republicanas, estas se habían caracterizado por partir de golpes militares y dar paso a gobiernos en cierta medida autoritarios con o sin apoyo popular. Los acontecimientos actuales se caracterizan por un reclamo democrático y de una mejora sustancial en las condiciones de vida de la población. En las palabras del sociólogo y cientista político Ignacio Ramonet, “comenzaba el deshielo de las viejas tiranías árabes: como si de repente descubriesen que los regímenes autoritarios, desde Marruecos hasta Barein, fuesen colosos con pies de arena, decenas de miles de ciudadanos árabes se lanzaron a las plazas gritando su hartazgo infinito de los ajustes sociales y dictaduras”. Los pueblos movilizadas, pacíficamente, tomando los espacios públicos, demandando democracia y respeto por sus derechos, demandas que en la mayoría de los casos, contaron con el apoyo de los ejércitos y que, con todas las diferencias existentes entre país y país, han llevado en casi todos los casos a modificaciones políticas profundas.

El filósofo Martín Hopenhayn, en su artículo sobre Nuevas relaciones entre política y cultura, señala que los discursos de la modernidad y el desarrollo generaron un orden y un imaginario centrado en conceptos como los de Estado nación, territorio e identidad nacional, etc. Afirma luego que “hoy, estos discursos se ven minados por afuera y por debajo. Por una parte, la globalización económica y cultural borra las fronteras naciona-

les y las identidades asociadas a ellas, mientras la diferenciación sociocultural se hace más visible dentro de las propias sociedades nacionales. La relación entre cultura y política queda radicalmente cuestionada en la medida en que el estado Nación pierde su carácter de unidad político cultural y tiende a restringirse a lo político institucional”.

No es el caso, tal como hemos podido observar, en lo ocurrido en los países árabes. Parece mantenerse aquí la unidad político cultural del Estado Nación, que permite que el pueblo, transversalmente unido, genere cambios político institucionales sustanciales.

Me referiré aquí a como, en Chile, a diferencia de lo ocurrido en los países árabes, el Estado ha enfrentado los problemas planteados por la defensa de los derechos y la identidad cultural del pueblo mapuche, como demanda ciudadana por democracia y justicia, desde una perspectiva político institucional, dejando de lado el carácter político cultural del Estado-Nación.

El pasado número 12 de *Nomadías* dedicó su dossier a la huelga de hambre de los presos políticos mapuche, huelga declarada en medio del juicio seguido a líderes de diversas comunidades. Estos presos políticos fueron enjuiciados, como sabemos, por la ley antiterrorista, creada por la dictadura de Pinochet, para hacer frente a las legítimas reivindicaciones del pueblo mapuche, que han venido en aumento desde hace más de una década.

Es ampliamente conocido que los conflictos territoriales en Chile se han profundizado en las últimas décadas, principalmente, por la expansión forestal sobre territorio ancestral mapuche (al igual que en muchas otras zonas), sumado a los subsidios estatales a plantaciones de monocultivo, que beneficia principalmente a los grandes conglomerados económicos, inversiones turísticas, proyectos mineros, y de generación de energía entre otros. Este proceso ha generado graves consecuencias ambientales, económicas y socioculturales a las comunidades, hasta el punto de amenazar su existencia misma. La respuesta del estado chileno frente a las movilizaciones del pueblo mapuche en defensa de sus derechos, empapado de la lógica político institucional por sobre la identidad político cultural del estado nación, intenta aplacar las demandas de uno de los sectores constitutivos de la identidad cultural nacional por la vía judicial, y no solo eso, sino además, recurriendo a una legislación diferente a la que se aplica al resto de los ciudadanos.

¿Qué significa esto? ¿Judicializar y además, discriminatoriamente, las demandas ciudadanas es la vía legítima de expresión

del estado nación?

Veamos algunas reflexiones:

El economista y escritor Jorge Scherman, en un artículo publicado en *Le Monde Diplomatique*, toma como punto de partida para su reflexión sobre esta crucial disyuntiva, la fotografía tomada en gendarmería, en que aparecen dos diputados de la nación, Sergio Aguiló y Hugo Gutiérrez, empujados y aplastados por los gendarmes, quienes intentan impedir que se sumen a la huelga de hambre de los presos mapuche.

Para Scherman, lo que sucede aquí es que unos representantes del estado chileno, los gendarmes, actúan para impedir que otros representantes del estado, los diputados, hagan causa común con los huelguistas.

Según Sherman, lo que está en juego es “que no se permita cruzar el límite, so pena que se diluya la frontera entre el santo Chile actual y la realidad pecaminosa de los pueblos originarios. Aparece el estado colonizador por una parte y los diputados de parte de los colonizados”.

Para reafirmar su apreciación cita al conocido abogado Jorge Peña, quien en su columna semanal para el diario *El Mercurio*, opina que “los parlamentarios deben respetar la ley y legislar acerca de sus modificaciones, y queda para los ciudadanos la rebeldía si se sienten maltratados por la ley. Hay límites que no se deben cruzar”.

Pero lo que sucede es que si los ciudadanos manifiestan su rebeldía porque están siendo maltratados por la ley, en Chile se les acorralla y finalmente se les judicializa. Y si los diputados, que representan a los ciudadanos no deben manifestar adhesión a sus demandas, ¿cuál es la salida que propone ese Sr Peña? ¿Cuál es el límite que no se debe cruzar y porqué?

Estos “límites”, que en su opinión no deben ser cruzados, so pena de algún desastre institucional, fueron cruzados en los países árabes, con la consecuente caída de los tiranos y la introducción de modificaciones profundas en respuesta a las demandas ciudadanas.

El historiador Joselyn Holt, también citado por Scherman en su lúcido artículo, es de la opinión de que el modelo a seguir es el utilizado por Margaret Thatcher: afirma que así como ella no cedió a la presión radical, desesperada, política de los presos del IRA, el estado chileno no debe ceder a la de los mapuche.

Opinión que no nos resulta legítima ni convincente. ¿Resulta que la unión político institucional del estado nación que se

defiende en Chile es superior a los derechos constitucionales de los ciudadanos? Extraño razonamiento.

Concluye Scherman: “en este año Bicentenario, marcado además por el terremoto y los mineros resistiendo la secuela de la avaricia que los llevó y secuestró en el fondo de la tierra, la lucha mapuche y de sus presos, vienen a confirmar que ni la naturaleza ni la injusticia sobre la que descansa el Chile del Bicentenario van a llevarnos a aceptar la mentira de una patria en la que todos cabemos y somos ciudadanos con iguales derechos, sometidos a una misma ley.

Estamos enfrentados a la misma lógica de los inquisidores, para quienes, mas importante que la justicia era la victoria, mas importante que la verdad, era el poder”.